



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución relativa al abono anticipado de la aportación específica solicitada por la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA), por un importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), para financiar el desarrollo del proyecto del Producción de Semillas de Tubérculos de Variedades Tradicionales, consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2024.

Vista la solicitud de abono anticipado de la aportación específica solicitada por la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, por un **importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €)**, para financiar el desarrollo del proyecto del Producción de Semillas de Tubérculos de Variedades Tradicionales, consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- La entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (en adelante, CULTESA), con NIF A-38064408, fue creada por el Cabildo de Tenerife en el año 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, tiene como objeto principal, entre otros, la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo in vitro.

Actualmente, CULTESA es un centro de transferencia tecnológica cuya actividad principal es la producción de plantas aplicando técnicas de cultivo in vitro. Ofrece soluciones biotecnológicas y asesoramiento técnico personalizado, con el objetivo de promover la productividad y competitividad del sector primario de Canarias mediante la transferencia tecnológica, I+D+i y la producción de plantas con garantía sanitaria, alta calidad y rendimiento.

Segundo.- El Cabildo Insular de Tenerife, siendo consciente del papel que juega la citada entidad en el sector agrícola de la isla, ha previsto en el Anexo IV de las bases de ejecución de su presupuesto para el presente ejercicio 2024, una aportación específica a favor de CULTESA por importe de **ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €)**, en concepto de “Producción semilla tubérculos variedades tradicionales”.

Tercero.- Con fecha 29 de agosto de 2024, CULTESA solicitó a esta Corporación el abono anticipado de la referida aportación específica, por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00€), para la financiación del desarrollo del proyecto del Producción de Semillas de Tubérculos de Variedades Tradicionales.



Documento

CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEkG1iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEkG1iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



A tal efecto, la citada entidad aportó la documentación a la que se refiere la base 76.2 apartado 2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio, esto es, una memoria en la que constan los objetivos y plazo de ejecución, así como, un presupuesto de ingresos y gastos.

Cuarto.- Con fecha 9 de septiembre de 2024, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras analizar la documentación presentada por CULTESA, ha emitido informe favorable respecto al abono anticipado de la citada aportación específica, poniendo de manifiesto lo siguiente:

“(...//...)”

La plaga detectada, a mediados de julio de 2023, en Kent (Reino Unido) del escarabajo de Colorado (*Leptinotarsa decemlineata*) obligó, en base a la activación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a prohibir el comercio por razones fitosanitarias con Inglaterra, uno de los principales proveedores de papas en las Islas.

Canarias importa, desde Inglaterra, un 90 % de la papa de semilla (entre 7-8 millones de kilogramos). Ante esta situación y teniendo como objetivo la línea estratégica de potenciar los productos Km 0 y poder ofrecerles a los productores de papa de las islas alternativas en el suministro de papa de semilla blanca, se solicitó a CULTESA, en base a su trayectoria en el saneamiento y producción de semillas certificada de las Papas Antiguas de Canarias, llevar a cabo el saneamiento y producción de semillas de papa blanca.

De esta manera, se minimizaría el impacto y los riesgos que podría tener Canarias con la entrada de plagas y enfermedades inexistentes en el archipiélago. A su vez, el desarrollar este servicio, permitirá a Canarias disponer de una empresa de base tecnológica suministradora de semilla certificada de papa blanca que garantice el suministro hacia el sector ante situaciones en las que sea inviable su importación.

El objetivo de este proyecto es optimizar los protocolos para producir semilla certificada de las variedades tradicionales y sentar las bases para evitar la total dependencia del exterior en el suministro de estas semillas.

El proyecto contempla la producción semilla pre base certificada de cinco (5) variedades de papas tradicionales, libre de Royalty, partiendo de semilla suministrada por los operadores.

La semilla pre base es la primera generación de tubérculos a partir de vitroplantas con cero virus que se producen en invernadero sin tierra, en turba o sistemas de hidroponía o aeroponía.

Es necesario la eliminación de los principales virus que afectan al cultivo de la papa: PLRV, PVY, PVX, PVS, PVA y PVM del material de partida (tubérculos de semilla que suministrarán operadores canarios de dicha semilla).

El procedimiento consiste en la aplicación de técnicas de micropropagación, concretamente la eliminación de virus mediante termoterapia y aislamiento de meristemas, lo que permite obtener material vegetal saneado que puede ser puesto a disposición de los agricultores con el fin de aumentar sus rendimientos y/o contribuir a su vez a la conservación del patrimonio biológico.

CULTESA plantea un programa de saneado que comprende las siguientes etapas:

1. Asepsia y establecimiento in vitro
2. Multiplicación in vitro (I)
3. Tratamiento de termoterapia
4. Aislamiento y desarrollo de meristemas
5. Multiplicación in vitro (II)



CSV documento	gEidY03KlrFsw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrFsw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



6. Análisis de virus (I)
7. Multiplicación in vitro (III)
8. Aclimatación
9. Análisis de virus (II)
10. Multiplicación in vitro (IV)
11. Producción de mini tubérculos

El tiempo total transcurrido desde el inicio del proceso hasta la obtención de material saneado podría establecerse en torno a los 12 meses (suponiendo una eliminación exitosa de todos los virus en un solo ciclo de termoterapia y cultivo de meristemas) o a los 18 meses en el caso de que fuera necesario realizar un segundo ciclo de saneado. A esto hay que añadir el tiempo natural del cultivo de la variedad en cuestión, aproximadamente 6 meses, lo que supone un total de 18 a 24 meses.

El proyecto a desarrollar se centrará en optimizar los protocolos de producción en invernadero (fecha de siembras, marcos de plantación, tipos de sustratos, planes de abonado, etc.) y en el seguimiento y evaluación de la semilla en campo.

Hasta julio de 2025 el trabajo de CULTESA consistirá en la producción en Canarias del primer material vegetal libre de virus de estas variedades en laboratorio. La siguiente fase de producción de tubérculos PBTC deberá realizarse en invernadero.

En julio de 2025 CULTESA estará en condiciones de producir vitroplantas en el laboratorio de las 5 variedades que el sector de productores de papas blancas de la Isla de Tenerife y este Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural decidan.

Para la ejecución de este proyecto CULTESA ha solicitado el abono anticipado de la Aportación Específica de 150.000,00 euros que está consignada en el Anexo IV del Presupuesto 2024 del Cabildo de Tenerife.

CULTESA presenta, además de la solicitud, el resto de documentación que exige la Base 76 de las Bases de Ejecución del Presupuesto: Memoria en la que consta con suficiente detalle los objetivos, contenido de cada una de las actividades a realizar, resultados cuantitativos y cualitativos esperados y plazo de ejecución.

También adjuntan el Presupuesto de Ingresos y Gastos del proyecto a financiar:

Gastos

Gastos de personal	108.610,90 €
Insumos y servicios de Laboratorio	43.943,50 €
Total Gastos	152.554,40 €

Ingresos

Aportación Cabildo de Tenerife	150.000 €
Financiación CULTESA	2.554,40 €
Total Ingresos	152.554,40 €



CSV documento	gEidY03Klrfsw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03Klrfsw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



La solicitud de CULTESA de abono anticipado la justifican en la imposibilidad de acometer la totalidad de las acciones que se van a contratar en el presente ejercicio presupuestario.

El plazo de ejecución de este Proyecto está comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025. Esta aportación deberá ser justificada antes del 31 de agosto de 2025.

Existe crédito en la partida presupuestaria 24.0612.4199.44934 (proyecto 24-0465) suficiente para cubrir la aportación específica solicitada por CULTESA.

En consecuencia, desde este Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural se informa favorablemente el abono anticipado a CULTESA de la cantidad de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) en concepto de Aportación Específica para la ejecución del PROYECTO PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE TUBÉRCULOS DE VARIEDADES TRADICIONALES.24.0612.4199. 44934 CULTESA
APORT.ESPECÍFICA CORRIENTE PROYECTO PRODUCCION SEMILLAS TUBÉRCULOS 150.000,00 €.

Igualmente se informa que no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera.

Para la correcta justificación CULTESA deberá aportar la siguiente documentación:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.

- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.

- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo correspondiente de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida."

(...//...)"

Quinto.- Que sometido el expediente a la fiscalización de la Intervención General, ésta emite informe favorable el pasado 29 de octubre de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- La base 76.2. apartado 2.2 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2024, regula las aportaciones específicas corrientes de las sociedades mercantiles.

 Documento	CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs	 Firma
	CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			30/10/2024, 13:59:21



2º.- La entidad CULTESA ha presentado, junto con la solicitud de abono anticipado de la referida aportación específica, la documentación exigida en la base 76.2 apartado 2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2024.

3º.- El Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, con fecha 9 de septiembre de 2024, informa favorablemente la solicitud y la documentación presentada por CULTESA para la presente aportación específica corriente y además indica que no procede la valoración de la cuantificación de la repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4º.- Para la correcta justificación de la aportación, de acuerdo con lo establecido en la referida base 76.2, apartado 2.2.c), y de conformidad con lo dispuesto en el citado informe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, CULTESA deberá aportar la documentación señalada en el dispositivo tercero.

5º.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.0612.4199.44934, (proyecto 24-0465), con el número de propuesta 24-009412 (ítem 24-024140) y línea de subvención/transferencia número 2024-001440.

6º.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, así como en virtud de la Circular de la Intervención General de fecha 3 de marzo de 2021, respecto a los criterios generales de control interno de las subvenciones y aportaciones, el presente expediente deberá ser sometido a **fiscalización previa limitada** por la Intervención General.

7º.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería, pesca y bienestar animal; por lo que corresponde al **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal** la presente resolución.

Por todo lo expuesto, a la vista de la documentación aportada por CULTESA, y de conformidad con el informe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 9 de septiembre de 2024, el **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal**, previo informe de fiscalización favorable de la Intervención General de fecha 29 de octubre de 2024, en virtud de las competencias que le han sido conferidas **RESUELVE**:

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, con NIF A-38064408, una aportación específica corriente prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio 2024, en concepto de **financiación del desarrollo del proyecto del Producción de Semillas de Tubérculos de Variedades Tradicionales, por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00€).**



CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, con carácter anticipado, a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa)**, provista de NIF A38064408, de la aportación específica para financiar el desarrollo del proyecto de Producción de Semillas de Tubérculos de Variedades Tradicionales, por importe de **ciento cincuenta mil euros (150.000,00€)**, mediante documento contable en Fase “ADO”, conforme al siguiente detalle:

Centro gestor:	11000 Agricultura (Serv. Tec.)
Nombre Proveedor:	Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A.
N.I.F.:	A38064408
NIT:	41537
Descripción del Gasto:	APORT. APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE TUBÉRCULOS DE VARIEDADES TRADICIONALES.
Proyecto de inversión:	24-0465
Propuesta de Gasto:	24-009412
Número de Item:	24-024140
Referencia al expediente del que trae causa:	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto
Importe del gasto:	150.000,00
Aplicación presupuestaria:	24-0612-4199-44934
Nº Subv./Transf.	2024-001440
Expediente	E2024000351

TERCERO.- La citada aportación se justificará por la entidad CULTESA con la presentación de la siguiente documentación conforme a lo dispuesto en el Informe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 9 de septiembre de 2024, dando cumplimiento a la base 76.2, apartado 2.2.c), de las que rigen la ejecución del presupuesto para el presente ejercicio económico:

- Memoria Técnica** con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica**, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.



CSV documento	gEidY03KlrFsw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrFsw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyu4PIpwKti7DW880g



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3. **Declaración responsable** suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo correspondiente de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024.

4. **Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente**, aprobando la justificación de la aportación percibida.

CUARTO.- El plazo de ejecución de este proyecto estará comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025.

Esta aportación deberá ser justificada antes del 31 de agosto de 2025. La citada justificación estará sujeta a inspección e informe previo del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de este Cabildo insular, siendo necesaria la conformidad de dicho Servicio para su posterior aprobación por el órgano competente de esta Corporación.

QUINTO.- Comunicar la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEkG1iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEkG1iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



ANEXO

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación, insertan los siguientes modelos:

a. Memoria Económica, comprensiva de:

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

b. Declaración responsable relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.



Documento

CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEkG1iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEkG1iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



a) **MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA**

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto ".....", concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21



b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada "....." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

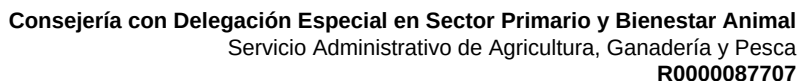
Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



CSV documento	gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
CSV firma	oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/gEidY03KlrfSw2hDvz4mcIESUGCpiR1SUX6yNYqNuMs
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/oFzP5KNCLWq5LDEK61iAFaWQfCyU4PIpwKti7DW880g



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	30/10/2024, 13:58:12
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/10/2024, 13:59:21

ACCIÓN 1: (DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN)

Negocio jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

[illegible]

Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.

Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bonificación conceptual tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
						- €	

Negocio jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)

Objeto	Adjudicatario	C.F.	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de inversión	Plazo de adjudicación	Plazo de duración	Importe total/Importado en esta justificación
Tipos de Negocio							- €

Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.

Nº factura	Fecha fact.	Descripción	Bloque conceptual tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago
				- €		- €	

ACCIÓN 1 " 17. IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS

CSV documento
CSV firma
URL documento
URL firma

Firmado por